

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2018/1059** *Exposición pública modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.*

#### **Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018, aprobó por unanimidad de sus miembros, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Secretaría y en la página web del Ayuntamiento [tosiria.sedelectronica.es](http://tosiria.sedelectronica.es), durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 08 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.